



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Sor y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fe como en el Cabildo celebrado hoy día de la fecha se hizo entre otros el acuerdo siguiente

Acuerdo.

Mediante a no haver concurrido a este Cabildo el Sr. D. Juan Josef Cano a dar cuenta del estado del Posito de Aguilar estando citado para ello en virtud de acuerdo desta Ciudad: resolvió se haga saber a Dho. Sr. Cano lo execute ante el Sr. Correo. or por medio de oficio o memorial — Corresponde a la letra con su original que queda en el libro capitul corriente a que me venuto y en fe de ello doy el presente que firmo en esta Dha Ciudad de Lorca a diez y nueve de Abril de mil y ochocientos —

Miguel Perez
Siar

N.º En Lorca en Dho. día mes y año yo el Err.º
hice saber el acuerdo que antecede testimo